



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARJONA (Jaén)

EDICTO

SELECCIÓN DE MAESTROS, EN RÉGIMEN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL, PARA LA ESCUELA DE VERANO DEL AYUNTAMIENTO DE ARJONA.

DON JUAN LATORRE RUIZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARJONA (JAÉN).

HACE SABER: Que esta Alcaldía con fecha 27 de junio de 2.017, ha dictado el Decreto núm. 487, que transcrito literalmente dice:

“Visto que por Resolución de la Alcaldía de fecha 5 de junio de 2.017, fueron aprobadas las Bases para la selección de Maestros, en régimen de personal laboral temporal para la escuela de verano del Ayuntamiento de Arjona.

Visto que durante el plazo comprendido entre el 6 y 23 de junio de 2.017 (ambos inclusive), fueron presentadas las siguientes solicitudes, según consta en el certificado emitido por la Secretaria de este Ayuntamiento con fecha 26 de junio de 2.017:

NÚM. DE ENTRADA	FECHA DE ENTRADA	NOMBRE Y APELLIDOS
1546	07/07/2017	ANTONIO COBO ORTEGA
1551	08/06/2017	MANUEL JALÓN ROJAS
1604	13/06/2017	ROSARIO PÉREZ BARATO
1656	19/06/2017	MARIA DOLORES ARANDA GARRIDO
1667	20/06/2017	ALMUDENA VÍLCHEZ HERRERA
1674	20/06/2017	ALBA RUIZ CRIADO
1682	21/06/2017	ISABEL MARÍA GUTIÉRREZ RUIZ
1697	20/06/2017	NATALIA SÁNCHEZ LAGUNA
1705	23/06/2017	ANTONIA RUEDA RAMÍREZ DE ARELLANO
1709	23/06/2017	ANA ISABEL RAMÍREZ LARA
1717	23/06/2017	MANUEL JOSÉ ÁLVAREZ ZABALA

Visto que con fecha 27 de junio de 2.017, el Tribunal calificador eleva a esta Alcaldía propuesta de Resolución de la relación de aspirantes con la puntuación obtenida por cada uno de ellos.

Esta Alcaldía-Presidencia, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Aprobar la relación de aspirantes con la puntuación obtenida por cada uno de ellos para la selección de Maestros para la escuela de verano, en régimen de personal laboral temporal y que es la siguiente:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARJONA (Jaén)

NÚM	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN TOTAL
1	MANUEL JOSÉ ÁLVAREZ ZABALA	9
2	ALBA RUIZ CRIADO	8,5
3	MARIA DOLORES ARANDA GARRIDO	7,8
4	ROSARIO PÉREZ BARATO	7,5
5	ISABEL M ^a GUTIÉRREZ RUIZ	7
6	ANTONIA RUEDA RAMÍREZ DE ARELLANO	6,9
7	ANA ISABEL RAMÍREZ LARA	6,8
8	NATALIA SÁNCHEZ LAGUNA	6,6
9	ANTONIO COBO ORTEGA	6,5
10	MANUEL JALÓN ROJAS	6,2
11	ALMUDENA VILCHEZ HERRERA	4

SEGUNDO.- Publicar esta resolución en la página web www.arjona.es y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.”

Lo que se hace público para general conocimiento.



Arjona, 27 de junio de 2.017
EL ALCALDE,

Fdo.: Juan Latorre Ruiz